

Colomer. Vocal-Secretaria titular: Doña Ana María Sánchez García.

Concurso número 140. Número de sorteo: 33.720. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fisioterapia». Presidente titular: Don José Vicente Forner Valero. Vocal-Secretario titular: Don Felipe Querol Fuentes.

Concurso número 141. Número de sorteo: 33.721. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Presidenta titular: Doña Inmaculada Serra Yoldi. Vocal-Secretario titular: Don Rafael Castelló Cogollos.

Concurso número 142. Número de sorteo: 33.722. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Presidente titular: Don Ernesto García García. Vocal-Secretaria titular: Doña Francisca Pura Duart Soler.

21308 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se designa Tribunal y se corrigen errores en la Resolución de fecha 1 de septiembre, por la que se convoca concurso de méritos.

A fin de dar cumplimiento al artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, respecto a la provisión del puesto de trabajo número 15, relacionado en el anexo I-b a la Resolución de fecha 1 de septiembre de 1997, de esta Universidad, por la que se convoca concurso de méritos, y exclusivamente para la provisión de dicho puesto, y en uso de las facultades que el ordenamiento jurídico me confiere, resuelvo designar los Tribunales titular y suplente siguientes:

Tribunal titular

Presidenta: Doña María Mercedes García San Millán.
Vocales:

Don Vicente Gotor Santamaría.

Don Luis Martínez Roldán.

Don Juan Eduardo González González, en representación de la Junta de Personal Funcionario no Docente.

Doña Pilar Bou Sepúlveda, elegida por sorteo.

Secretaria: Doña Lourdes Fuencisla Álvarez Bravo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Moisés Llordén Miñambres.

Vocales:

Don Esteban Fernández Sánchez.

Doña Isabel Suárez Melgar.

Doña Dolores Mañana Palacio, en representación de la Junta de Personal Funcionario no Docente.

Doña María Luisa Álvarez de Toledo, elegida por sorteo.

Secretario: Don Fausto González González.

Asimismo, advertido error en el puesto número 162, con la denominación de puesto base, en la columna donde dice: «Destino: Unidad de Gestión Presupuestaria de Actividades Socioculturales». Debe decir: «Destino: Unidad de Gestión Presupuestaria de Actividades Docentes».

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta Universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 23 de septiembre de 1997.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

21309 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad (promoción interna).

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas por el sistema de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

1.3 El proceso selectivo consistirá en el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos, como resultado de sumar la obtenida en la fase de concurso a la de oposición. Ello sin perjuicio de la aplicación preferente de la posibilidad reconocida por el artículo 78.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sobre Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo, en cuya virtud los aspirantes aprobados y previa solicitud de los mismos podrán ser autorizados por el Rector para que se les adjudique destino en el puesto que viniera desempeñando o en otros puestos vacantes dotados presupuestariamente, siempre que sean de necesaria cobertura y se cumplan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del 15 de enero de 1998, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1 el lugar y la fecha de realización con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición. El Rectorado de la Universidad hará pública la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas deberán estar en situación de activo perteneciendo a Cuerpos o Escalas del gru-